

San José, 21 de octubre de 2015.-

En San José, a las once horas con treinta minutos del veintiuno de octubre del dos mil quince, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Gilbert Armijo Sancho (quien preside), Fernando Cruz Castro, Fernando Castillo Víquez, Paul Rueda Leal, Nancy Hernández López, Yerma Campos Calvo (en sustitución del Magistrado Jinesta Lobo) y Alicia Salas Torres (en sustitución del Magistrado Salazar Alvarado).

El resultado de la votación fue el siguiente:

A. RESOLUCIONES DE LA SALA:

| | |
|---|---|
| 1 | <p>Sentencia 2015 - 016424. Expediente 15-014170-0007-CO. A las once horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Yaxinia Díaz Mendoza, en su condición de Directora de Recursos Humanos del Ministerio de Educación Pública, o a quien ejerza ese cargo, que tome las medidas necesarias para que en el plazo de 3 DÍAS contado a partir de la notificación de esta sentencia, se le entregue al recurrente la certificación requerida mediante oficio planteado el 23 de julio de 2015. Se le advierte a la autoridad accionada, que de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veintea sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios generados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta sentencia a Yaxinia Díaz Mendoza, en su condición de Directora de Recursos Humanos del Ministerio de Educación Pública o a quien ejerza ese cargo, en forma personal.</p> |
|---|---|

A las once horas con treinta y cinco minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-

**Gilbert Armijo S.
Presidente**